



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo"*

Villahermosa, Tabasco a 17 de enero de 2023

COMISION EDILICIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA
NO. OFICIO: CEPSAC/005/2023
ASUNTO: ENVIO PROGRAMA DE TRABAJO

LIC. JOSÉ ANTONIO ALEJO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

Por medio de la presente, me permito enviarle el Programa de Trabajo Anual Correspondiente al año 2023 de la Comisión Edilicia de "PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA". Lo cual doy cumplimiento al fundamento legal en el artículo 78 fracción IV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

Por lo que solicito a usted, de cuenta a lo anterior en la próxima sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio del Centro.



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

**COMISIÓN EDILICIA
DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
Y ATENCIÓN CIUDADANA**

Atentamente.

LIC. TILA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ JAVIER
Cuarta Regidora
Presidenta De La Comisión Edilicia De
Participación Social y Atención Ciudadana.



C.C.P. Integrantes De La Comisión. - Para Su Conocimiento
Archivo

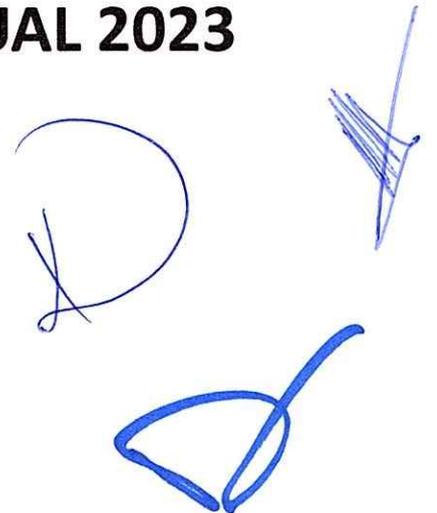




COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2023

villahermosa.gob.mx





COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA

LIC. TILA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ JAVIER

Cuarta Regidora

Presidenta

LIC. KARLA VICTORIA DURÁN SÁNCHEZ

Tercera Regidora

Secretaria

M.A. DANIEL CUBERO CABRALES

Segundo Regidor

Vocal

Three handwritten signatures in blue ink are visible on the right side of the page. One is a large, stylized 'D', another is a more complex signature, and the third is a signature that appears to be 'D' followed by a flourish.

CONTENIDO

I.- OBJETIVOS

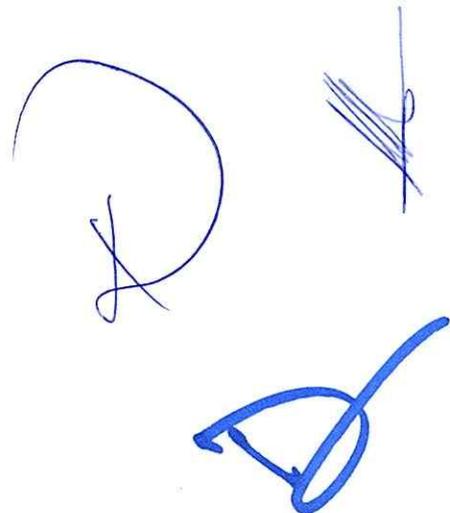
II.- MISIÓN

III.- VISIÓN

IV.- NORMATIVIDAD

V.- ACCIONES

VI.- CONCLUSIÓN



I.- OBJETIVO

El presente plan de trabajo tiene como objetivo establecer las bases firmes que puedan guiar las acciones de la Comisión de Participación Social y Atención Ciudadana como parte integral de la administración, hacia el logro de los objetivos atendiendo siempre y en todo momento la premisa de esta administración. La Comisión tiene por objetivo principal atender a los sectores marginados de la población del municipio de Centro, con la finalidad de que se canalicen adecuadamente sus demandas y entregarles de manera ágil las respuestas de las mismas; todo esto mediante gestiones y los canales adecuados ante las diferentes Direcciones del Ayuntamiento y Dependencias Estatales y Federales.

II.- MISIÓN

Mejorar la atención y el servicio a la ciudadanía, facilitando información de trámites y servicios, con la finalidad de que exista participación de la sociedad para construir todos un Municipio con mejores servicios y más calidad.

Dar atención y orientación eficiente en forma rápida y expedita a las demandas que presenta la ciudadanía para su debida canalización y conclusión.

III.- VISIÓN

Desarrollar, promover y fomentar una Cultura de la Participación Social y Atención Ciudadana en la administración municipal, comprometida en la búsqueda de soluciones a las demandas y necesidades que la población expresa, promoviendo su participación responsable tanto en la búsqueda de soluciones, como en la toma de decisiones que afecten su entorno.

IV.- NORMATIVIDAD

- **LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO:**

Artículo: 35 fracción II y III y Capitulo IX,

Artículo: 44, 45, 46, Fracción XII

- **REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO:**

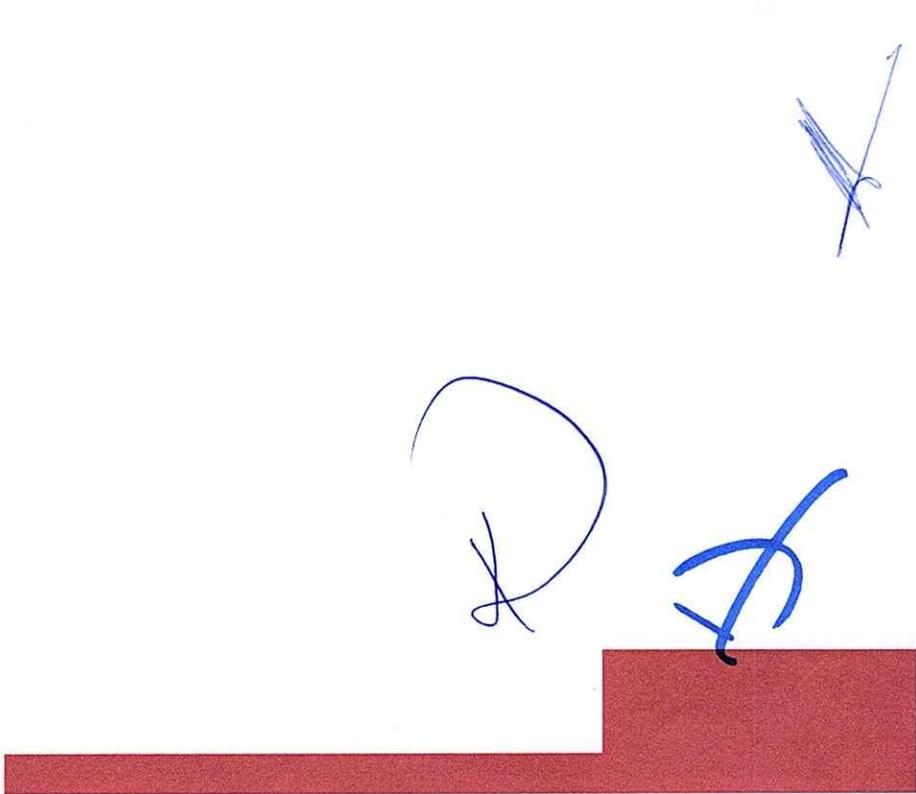
Artículos: 57, 78 Fracción IV

V.- ACCIONES

- Realizar una campaña para que los ciudadanos conozcan los beneficios que trae consigo la mejora regulatoria, en agilizar los tramites y solicitudes.
- Conocer y dar solución a los problemas existentes en nuestro municipio, colaborando con todas las Direcciones del Ayuntamiento y Construcción de Comunidad, para dar a conocer y utilizar los instrumentos de participación que emanan del Reglamentos Municipales, para activar y facultar a los ciudadanos que son los principales rectores de las actividades de Gobierno.
- Fortalecer la cooperación entre el Ayuntamiento y las entidades sociales comprometidas de cada colonia, con la mejora de la participación ciudadana, la convivencia y el fortalecimiento de la ciudad.
- Desarrollar procesos formativos que activen a los ciudadanos y a las entidades participativas con competencias, para incluirlos en la solución a las necesidades de nuestra sociedad.

VI.-CONCLUSIÓN

La misión y la visión de la comisión es contribuir para poder unificar con la Dirección de atención ciudadana por medio de las demás direcciones y por medio de la presidenta, una cercanía con la población mas vulnerable y mas necesitadas del Municipio de Centro. Así mismo, lograr satisfacer las necesidades de los ciudadanos.



MUNICIPIO DEL CENTRO, TABASCO; A 17 DE ENERO DE 2023
**COMISIÓN EDILICIA DE
PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA**


LIC. TILA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ JAVIER
PRESIDENTA


LIC. KARLA VICTORIA DURÁN SÁNCHEZ
SECRETARIA


M.A. DANIEL CUBERO CABRALES
VOCAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA.